



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 08 de mayo de 2018, siendo las 15:30 horas., en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don MIGUEL BECKER ALVEAR, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.**  
**SR. ESTEBAN BARRIGA R.**  
**motivos**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. PEDRO DURÁN S.**  
**SR. MARCELO LEÓN A.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**  
**SR. JOSÉ VELASCO G.**

### **AUSENTE**

**SR. ALEJANDRO BIZAMA T.**  
**(fuera de la ciudad por**  
**laborales)**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**  
**“ASOCIACIÓN DE MUJERES KELLUZOMONEWEN”**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 abril y Extraordinarias de fechas 24 de abril y 2 de mayo de 2018, sin observaciones.

#### **Presentación Escuela Especial Ñielol**

Hace una visita y presentación al Concejo Municipal el Conjunto Folclórico de la Escuela Especial Ñielol, formado por 30 alumnos a cargo de los docentes Viviana Álvarez y don Felipe Campos, cuyo objetivo es desarrollar las habilidades artísticas de estos jóvenes, elevar sus expectativas de vida y autoestima como aceptación en la comunidad.

El grupo entrega su saludo con 3 bailes folclóricos para posteriormente ser saludados por los integrantes del Concejo con quienes comparten una fotografía que registra esta visita.

▪ **Exposición UFRO sobre Smart City**

Hace la presentación don Franklin Valdebenito, de la Facultad de Ingenierías y Ciencias de la Universidad de la Frontera.

En primer término el expositor destaca que Smart City como proyecto debe centralizarse en tener por objetivo una mejor calidad de vida de la sociedad. No se trata de tecnología sino de generar soluciones que tengan impacto en mejorar la calidad de vida de las personas y si esas soluciones requieren de tecnología se utilizan, pero la tecnología no es un fin sino un instrumento.

Por qué Temuco? Porque Temuco es una sola ciudad, muy distinto a Santiago, que es la otra ciudad que tiene un proyecto en este ámbito, pero que tienen que ponerse de acuerdo con varias comunas para avanzar, lo que es una ventaja acá.

En segundo lugar porque hay una alianza de algunos años entre el Municipio y la UFRO y tercero porque hay un eco sistema interesante que puede apoyar el emprendimiento. Además hay experiencias en diplomados, función continúa en Smart City. El proyecto principal es el denominado Smart City in a Box, que sería patrocinado por el BID y que se podrá replicar a muchos países. En síntesis es un proyecto para la generación de emprendimientos e innovaciones, que puede ser complementado desde Temuco al mundo para una mejor calidad de vida, que se desarrollará en 3 años, con un costo de US\$3.347.669.

El detalle de esta presentación se contiene en formato Power Point que se hará llegar a sus respectivos correos y copia en archivo.

Concluida la exposición la Concejala Sra. Saffirio junto con felicitar la entrega de esta exposición consulta a futuro la plataforma consideraría a las productoras hortaliceras para que realicen su actividad de manera internacional.

El Sr. Valdebenito expresa que va a permitir aquello y otras cosas más y si ese es un tema que se priorice se podrá desarrollar las plataformas que se requieran.

El Concejal Sr. Neira felicita al expositor, agregando que este tema puede ser el gran paso que puede dar la ciudad porque se está en presencia de un proyecto inédito en el país, casi inédito en Sudamérica, pudiendo ser la puerta para ellos con proyectos de emprendimiento e inversión, Temuco tiene muchas Universidades con conocimiento concentrado y el aparato estatal y municipal, pero la conexión es difícil realizar entre estas partes. Por eso al conocer el proyecto donde está involucrada la UFRO, el Municipio, una empresa como EVERIS que está en Temuco, significa que se puede dar un gran paso y felicita a quienes tomaron esta iniciativa, estimando necesario también que esta exposición se entregue a los funcionarios municipales, porque si se moderniza la gestión municipal, este Municipio será un ejemplo para los Municipios del país.

El Concejal Sr. Velasco expresa felicitar este trabajo preparado por la UFRO y el Municipio por esta visión de dar pasos arriesgados en esos temas poco impensables sobre todo el primer tiempo. Consulta cómo pueden canalizar ideas las personas si van a tener financiamiento, etc., y si está pensando en este proyecto. El Sr. Valdebenito expresa que se requerirá de mucha experiencia en implementarlo y por si eso aparece por ejemplo INCUBATEC, que es una incubadora de negocios de la UFRO, que lleva muchos años en esto y hay metodologías que permiten capturar ideas para que se conviertan en un prototipo. Existen también los laboratorios de la UFRO para apoyar ideas tecnológicas. Hay fondos, como la CORFO y otros, que apoyan el emprendimiento sobre todo en innovación. También está INACAP, trabajando una línea en este tema, entre otros.

Aprovecha la oportunidad de invitar a los presentes a la actividad que se desarrollará este viernes 11 en el Hotel Dreams sobre Smart City, abierto también a las Organizaciones Sociales que será muy importante que conozcan este concepto y aplicarlo en Temuco.

El Concejal Sr. Durán felicita la exposición porque en tan poco tiempo se dijo mucho, agregando que respecto a la integración a la comunidad y organizaciones, espera que también la plataforma respectiva va a tener el dinamismo para ir adecuándose a lo que la gente plantee y también como integrar a medios tradicionales.

El Sr. Valdebenito expresa que no todo puede ser digital, por lo que hay que valorizar todas las iniciativas porque todo suma.

Reitera invitación para este viernes donde se podrá lanzar ideas de emprendimiento para buscar hacerlas realidad.

El Sr. Alcalde agradece al expositor esta presentación, agregando que se ha analizado la búsqueda de eventuales inmuebles para esto y contar con un espacio físico en un solo lugar, que se propondrá al Concejo su momento, esperando que la actividad de fin de semana sea exitosa, agregando que conoció esta exposición en una actividad de la UFRO y se estimó oportuno presentarlo al Concejo, reiterando los agradecimientos al expositor, quien también agradece este punto.

El Sr. Millar agrega que este proyecto involucra una suma de 3.347.669 dólares, y si ello se transforma en pesos, serían 2.008 millones de pesos, de los cuales el municipio aportaría 65 millones de pesos.

El Concejal Sr. Albornoz solicita un detalle de la distribución estimada en los 3 millones de dólares, para que se le haga llegar pertinentemente. También en el mismo informe se indique el Calendario del desarrollo del proyecto, con la participación de las diferentes casas de estudios que tienen carreras bien calificadas en el plano tecnológico.

Finalmente se indique si hay proyectos en esta línea que se vieron en otras ciudades como Sao Paulo, que ha financiado el BID u otro fondo de inversión.

El Sr. Millar señala que se prepara y enviará la información solicitada.

▪ **Informe del Alcalde en Participación Smart City Business**

Se exhibe un video sobre el tema y el Sr. Alcalde entrega en formato papel el siguiente informe para insertar en el Acta

El Municipio de Temuco fue invitado a participar en la IV Comitativa Internacional de Alcaldes, Autoridades y CEOs del evento “Smart City Business América”, desarrollado en São Paulo, Brasil, entre el 16 y el 18 de abril del año en curso.

En el evento, Temuco fue galardonada con el premio “Ciudad Inteligente Emergente, Innova Ciudad”, otorgado por liderar iniciativas de desarrollo tecnológico, sostenibles y socialmente

responsables. Este reconocimiento fue recibido por el alcalde en representación de la comunidad.

Sao Paulo fue la sede de esta actividad, desarrollada entre el 16 y el 18 de abril, y que congregó a representantes de todo Latinoamérica, justamente en una de las ciudades brasileras “inteligentes”, destacadas por su desarrollo tecnológico, movilidad, urbanismo, medio ambiente, energía, tecnología e innovación.

Temuco, fue invitada por ser reconocida como una ciudad dentro de Chile, que ha buscado incasablemente soluciones en relación al medioambiente, sustentabilidad y responsabilidad energética.

El evento contó con la participación de cinco mil asistentes, más de treinta alcaldías internacionales, ochenta expositores y diez comitivas de todo Latinoamérica.

El Congreso Smart City Business Sao Paulo 2018, permitió estudiar cómo las ciudades están avanzando hacia el futuro, permitiendo soñar diferentes e interesantes soluciones en seguridad, movilidad, educación, salud, comunicaciones y redes.

Durante el evento, que contó con expositores de diferentes partes del mundo, Temuco pudo exponer en el foro “Casos de éxito Internacional”, el miércoles 18 de abril, junto a expositores de Israel y Brasil, exponiendo al público asistente y expertos las iniciativas y problemáticas locales, como la contaminación, y cómo también se han desarrollado proyectos y medidas para solucionarla, a través de acciones municipales o coordinadas con otros servicios, como el recambio de estufas, entrega de convertidores catalíticos y subsidios de envoltorio térmico, además de avances en eficiencia energética aplicados en el alumbrado público, semáforos y refugios peatonales.

También se expusieron los proyectos de construcción eficiente y sustentable como serán el nuevo Cesfam de Amanecer y la futura reposición de la Escuela Especial Ñielol; y a su vez, las iniciativas municipales de reciclaje, pioneras en la región y también la implementación de aplicaciones para teléfonos móviles con información de la ciudad con la “App Temuco, el municipio en tus manos”.

Finalmente, durante la exposición, se destacó el trabajo conjunto desarrollado con la Universidad de la Frontera, y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que permitirá pilotear en

Temuco un programa de trabajo que será replicado en más de 80 ciudades de Latinoamérica, con una inversión superior a los 3 millones de dólares.

▪ **Informe Concesión del Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Municipales**

Da lectura al documento el director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra

1.- Desde el año 1992 y hasta el mes de diciembre del año 2016 el municipio de Temuco estuvo depositando los residuos sólidos domiciliarios, de la comuna de Temuco, en el vertedero de Boyeco, ubicado a 15 kilómetros del centro de la ciudad, de Temuco, el cual es de propiedad municipal, dado que el proyecto, de depositar residuos domiciliarios en el Vertedero de Boyeco, tuvo autorización de funcionamiento hasta el 16 de diciembre de 2016, por el Servicio de Evaluación Ambiental.

2.- Simultáneamente al depósito de residuos domiciliarios, se efectuó el plan de cierre, del vertedero de Boyeco, mediante propuesta adjudicada a la empresa SERVIMAR LIMITADA, cuyos costos fueron financiados por el FNDR, alcanzando a la suma total aproximada de M\$ 3.880.000.- por el periodo del 16 de diciembre de 2011, al 16 de diciembre de 2016 y cuyo proceso se encuentra finalizado.

3.- En la actualidad, el vertedero no recibe residuos, y se encuentra en etapa de Monitoreo y post Cierre, de cobertura y pastos; escorrentías superficiales; cierros; vigilancia del recinto, la cual está adjudicada a Empresa Ingeniería en Soluciones Ambientales Spa. Rut 76.453.951-6 por 492 UF mensuales, por 3 años y la mantención y operación del sistema de control de lixiviados, manejo de bio gas, por la suma de 36 UF mensuales, por 3 años.

4.- La cantidad de residuos, estimados de ingresos a vertederos alcanzarían las 155.482 toneladas, según cifras del año 2015, de la Dirección de Aseo y Ornato, estimando que de la cantidad antes señaladas, 90.532 toneladas corresponden a residuos sólidos domiciliarios; 6.228 toneladas corresponden a ramas de podas del proceso de jardinería; 19.038 toneladas; corresponden a residuos inertes; 19.162, toneladas corresponden a ingresos de terceros, principalmente de la actividad comercial e industrial, todo lo anterior proveniente de la comuna de Temuco.

5.- Considerando, lo anterior el municipio de Temuco, resolvió llamar a licitación pública nacional e internacional, para adjudicar un contrato de concesión del servicio de disposición de residuos sólidos municipales, para la municipalidad de Temuco, que se haga cargo de los residuos generados por la comuna de Temuco y eventualmente por otros municipios, por un periodo de 20 años. La empresa debía considerar aproximadamente 155.482, toneladas año 2015, de residuos sólidos municipales. Se hace presente que solo la cantidad de 90.532 toneladas corresponden a residuos sólidos domiciliarios de Temuco, de acuerdo a información posterior entregada por la Dirección de Aseo y Ornato.

6.- Considerando la envergadura del proyecto, el borrador de bases administrativas y técnicas confeccionadas por la Dirección de Aseo y Ornato, fueron remitidas para conocimiento y observaciones a los concejales municipales, el día 19 de agosto de 2015.

7.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 659 del 2 de septiembre de 2015, se aprobaron las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.

8.- El llamado a propuesta, se publicó en el portal del mercado público, con fecha 15 de septiembre de 2015, mediante Id 1658-908-lr15, estableciéndose, como fecha de apertura de la propuesta el 15 de diciembre de 2015, de tal forma que el plazo para estudiar la propuesta y ofertar tuvo un plazo de 90 días. En el plazo de publicación, de la propuesta se recibieron 124 preguntas, lo que da cuenta de lo complejo del proceso y de las oportunidades de las empresas, de presentar sus inquietudes al municipio, para mejor presentación de sus ofertas.

9.- En el artículo 9° de las bases administrativas, estableció los criterios y condiciones a evaluar:

9.1. Oferta técnica, con un 35%

a.- Experiencia en tecnología propuesta	04%
b.- Tipo de tecnología propuesta	18%
c.- Superficie total del proyecto	09%
d.- Distancia del emplazamiento de Temuco	04%

9.2. Oferta económica

a.- Costo de la tonelada dispuesta	35%
------------------------------------	-----

9.3. Oferta de tiempo de implementación

a.- Periodo de implementación	20%
-------------------------------	-----

9.4. Cumplimiento de requisitos formales

a.- Documentación técnica y administrativa 05%

9.5. Condiciones de empleo y remuneración

a.- Remuneraciones de personal no calificado 05%

10.- En las bases se consideró muy relevante, el tipo de tecnología propuesta, con un 18%, privilegiando la protección ambiental y la sustentabilidad social, que minimice los impactos ambientales, asociados a emisiones líquidas sólidas o gaseosas y pasivos ambientales, de tal forma que no cause impactos significativos al medio ambiente, como se señaló en el artículo 9.1.b. de las bases administrativas.

11.- Con fecha 15 de diciembre de 2015, se efectuó el acto de apertura electrónica, participaron dos empresas.

a.- Gestión Ecológica de Residuos S.A.(GERSA S.A.)Rut 96.722.440-5

b.- WTE, Araucanía SPA. Rut 76.500.163-3

12.- De acuerdo con el artículo 10 de las bases administrativas, las ofertas deben ser estudiadas por la Unidad Técnica (Dirección de Aseo Ornato y Alumbrado Público) a través de una comisión técnica integrada por el Director de Aseo y Ornato; Director de Obras; y el encargado del Departamento de Aseo.

13.- Este informe, debe ser presentado a la comisión evaluadora de la propuesta, formada por el Administrador Municipal; director de Asesoría Jurídica; Director de Administración y Finanzas; Director de Control Interno; Director de Planificación; jefe del departamento de gestión de Abastecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° de las bases administrativas.

14.- Considerando, que este es uno de los aspectos más relevantes de la propuesta fue el tipo de tecnología propuesta, se contrató, posterior a la apertura de la propuesta, a la Universidad de Chile, para que emitiera un informe técnico sobre la materia, de carácter ambiental, mediante decreto N° 4.216 del 22 de diciembre de 2015. Lo anterior de acuerdo con el artículo 10° de las bases administrativas, la que permitía asesorarse, mediante la contratación de servicios, si así se estimare pertinente para mejor resolver.

15.- El objetivo de la contratación a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, RUT 60.910.000-1 por la suma de \$ 47.000.000.- fue el desarrollar servicios especializados para apoyo en la evaluación ambiental de las ofertas técnicas presentadas en la



propuesta pública N° 181-2015, concesión del servicio de disposición de residuos sólidos municipales, de la comuna de Temuco.

16.- Como se ha señalado, uno de los aspectos más relevantes de la propuesta, es aquel de carácter ambiental, por lo cual la Universidad de Chile, a través del centro de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias, emitió un informe sobre la materia y sobre la tecnología propuesta, el cual por su extensión no se detalla.

17.- En la parte conclusiva del informe, de 56 páginas, suscrito por el Decano de la facultad de Ciencias y por el director del centro de Ciencias Ambientales, de la Universidad de Chile, de 5 de enero de 2016, señala:

a.- El Proyecto WTE obtiene un 79,00% y el Proyecto GERSA S.A. obtiene 25,00%, ponderados, basado entre otros aspectos:

b.- La tecnología presentada por GERSA S.A. genera impactos ambientales significativos por emisiones durante la etapa de operación, con medidas de mitigación, y procesos de monitoreo y control post cierre, además de no considera segregación de materiales reciclables en planta.

c.- El Proyecto WTE Araucanía presenta una tecnología que si bien genera impactos ambientales significativos por emisiones (gaseosas, líquidas y sólidas) durante la etapa de operación, establece medidas de mitigación, no requiere procesos de monitoreo y control post cierre, además de considerar segregación de materiales reciclables en planta.

d.- En cuanto a la calidad de aire, ambas propuestas no presentarían impacto en la zona.

e.- La tecnología WTE ha sido probada a nivel de piloto en Europa (España), pero según nuestro conocimiento no existen plantas en régimen de funcionamiento.

f.- Ninguna de las propuestas establece niveles de emisión de olores, pero son aspectos que deben ser revisados y exigidos por parte de las autoridades competentes. Con respecto a la emisión de sustancias peligrosas a la atmósfera, es recomendable exigir la caracterización química regular de la biomasa residual valorizable energéticamente que se utilizará en la planta, de manera de asegurar su inocuidad al ser utilizada como insumo energético para las comunidades cercanas.

g.- El relleno sanitario, no significa un avance en términos tecnológicos respecto del tratamiento de residuos sólidos municipales, puesto que no existe mayor recuperación de ellos y produce un impacto local importante.

h.- la tecnología de WTE, claramente presenta muchas ventajas, tales como; tiene un alto porcentaje de reciclaje de materiales; se emplazaría sobre un terreno muy reducido; generaría menores impactos ambientales; no requiere un proceso de post cierre y supervisión ambiental; evita en partes la generación de gases efecto invernadero ya que no genera metano; genera energía eléctrica y térmica que podría aprovecharse en otros procesos; permitiría un salto tecnológico importante para la ciudad de Temuco.

i.- Como desventaja de la empresa WTE, esta tecnología solo se conoce en experiencias pilotos, generaría residuos peligrosos que tendrían que disponerse fuera de la región y los residuos inertes requerirían un depósito de escombros para su disposición adecuada y final.

18.- Las propuestas fueron evaluadas, primeramente, de acuerdo con las bases, por una comisión técnica formada por el Director de Aseo y Ornato y Alumbrado Público, Don Juan Carlos Bahamondes P.; por el Director de Obras Municipales don Marcelo Bernier R. y por el Encargado del Departamento de Aseo don Jaime Huaiquinao P. entregando el siguiente cuadro de evaluación:

Oferta técnica:	MAX	WTE	GERSA
a.- Experiencia en tecnología propuesta	04%	00,00	00,00
b.- Tipo de tecnología propuesta	18%	14,22	04,50
c.- Superficie total del proyecto	09%	09,00	05,40
d.- Distancia del emplazamiento de Temuco	04%	04,00	03,56
Oferta económica			
a.- Costo de la tonelada dispuesta 35,00	35%	33,88	
Oferta de tiempo de implementación			
a.- Periodo de implementación	20%	20,00	20,00
Oferta de requisitos formales			
a.- Documentación técnica y administrativa	05%	00,00	00,00
Oferta de empleo y remuneración			
a.- Remuneraciones de personal no calificado 03,81	05%	05,00	
TOTAL	100,00	86,10	72,27

19.- Por lo tanto, en dicho informe, la comisión técnica, con fecha 11 de enero de 2016, sugiere, adjudicar a la empresa WTE, Araucanía SPA. Rut 76.500.163-3, toda vez que obtuvo un puntaje ponderado de 86,10

puntos, en circunstancia que la empresa Gestión Ecológica de Residuos S.A. (GERSA S.A.) Rut 96.722.440-5, obtuvo 72,27 puntos. Agregando que “si bien la propuesta de la empresa Gersa S. A. fue sometida al proceso de evaluación, según lo establecido en bases administrativas, el informe de evaluación ambiental de la universidad de Chile, respecto a la localización y características del terreno ofertado por la empresa Gersa S. A., no cumple con las condiciones mínimas de viabilidad y operación de acuerdo con las normas legales establecidas”

20.- Con fecha 13 de enero de 2016, en la evaluación, final de las propuestas, en la que participaron el Administrador Municipal; el Director de Administración y Finanzas; el Director de Control; la Directora de Asesoría Jurídica; el Secretario Comunal de Planificación; el Director de Aseo y Ornato; el jefe del Departamento de Gestión de Abastecimiento y en base al informe de la comisión técnica formada por el Director de Aseo y Ornato y Alumbrado Público, Don Juan Carlos Bahamondes P.; por el Director de Obras Municipales don Marcelo Bernier R. y por el Encargado del Departamento de Aseo don Jaime Huaiquino P, recomendó al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a la empresa WTE, Araucanía SPA. Rut 76.500.163-3.

21.- Con fecha 13.01.16 fue enviado a los señores concejales, el informe de la Universidad de Chile sobre aspectos ambientales y sobre la tecnología evaluada.

22.- Con fecha 14 de enero de 2016, los señores concejales fueron invitados a una exposición formal de este centro de estudios, sobre la materia, el cual se llevó a efecto el día, con el fin de obtener mayores detalles sobre el análisis ambiental de ambos proyectos.

23.- La comisión de Salud y la de Finanzas del Concejo Municipal, con fecha 14.01.2016 requirió a la administración, que se consultara a la empresa WTE, sobre este último aspecto. La empresa WTE, con fecha 18.01.16, señaló que de acuerdo a su propuesta, que los lugares de disposición final de los fangos y residuos depuración caracterizados como peligros serán efectuado en un depósito de seguridad autorizado para este tipo de residuos, tales como Copiulemu en Concepción; los inertes y cenizas serán dispuestos en un sitio autorizado para inertes, que será implementado antes de la

puesta en marcha de la planta y si fuere necesario transitoriamente en alguno de los existentes autorizados, como el ubicado en Pitrufquén.

24.- Mediante decreto alcaldicio N° 340 del 20 de abril de 2016, se adjudica la propuesta N° 181-2015 a la Empresa WTE Araucanía SPA, Rut 76.500-163-3, por la suma de 0,797 UF Iva incluido por tonelada dispuesta, por un periodo de operación de 20 años, contados desde la fecha de inicio de la operación. La propuesta fue informada en el portal Mercado Publico el día 26 de abril de 2016.

25.- Para la suscripción del contrato, la empresa adjudicada presentó, de acuerdo con las bases de la propuesta, garantías de fiel cumplimiento de contrato por 15.000 UF emitida por el banco de Santander con fecha 27 de mayo de 2016. Adicional a lo anterior la empresa deberá obtener las resoluciones ambientales que autoricen la materialización del proyecto, en la cual los servicios públicos tomaran los resguardos, de acuerdo con la normativa ambiental, a fin de asegurar a la población, un ambiente libre de contaminación.

26.- El contrato fue suscrito con fecha 10 de agosto de 2016 y aprobado mediante decreto alcaldicio N° 2.692 de fecha 18 de agosto de 2016.

27.- Con fecha 6 de mayo de 2016 se presentó Demanda de Impugnación en contra del D.A. N° 340 de 20 de abril de 2016, mediante el cual se adjudicó la licitación Pública "Concesión del servicio de Disposición de Residuos Sólidos Municipales", en contra del informe de la Comisión Evaluadora de la Unidad Técnica que sirvió de fundamento para la adjudicación.

Fundamentalmente se sostiene que tanto el Informe como el D.A. no se ajustaron a las Bases Administrativas y Técnicas por:

- a) Que no se trata de Disposición Final.
- b) La empresa WTE ofertó 2 valores uno con IVA y otro sin.
- c) La tecnología ofertada por la empresa no se encuentra aprobada a escala industrial.

Se solicita en la demanda se decrete la suspensión del procedimiento licitatorio a fin de impedir que la Municipalidad de Temuco suscriba y ejecute contrato con WTE. Se da traslado a la Municipalidad.

28.- En el mes de julio de 2016, se contesta demanda y se solicita no se acceda a la suspensión del procedimiento, por parte del municipio. Se tiene por contestada demanda, por acompañados los documentos.

Resolviendo respecto de la suspensión el tribunal señala que “...atendido el mérito de los antecedentes hasta ahora reunidos, los cuales no producen en este tribunal la convicción necesaria como para decidir favorablemente la petición de la suspensión solicitada, no ha lugar, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva...”.

29.- Recurso Reposición de la demandante en contra de resolución que deniega la solicitud de suspensión. (Julio 2916). Se evacua traslado por el municipio, con fecha 23 de julio se rechaza reposición GERSA.

30.- Se recibe Causa a Prueba (15 julio 2016), Se presentan pruebas y escritos de observaciones a la prueba.

31.- Con fecha 25 de octubre se dicta sentencia del Tribunal de Contratación Pública, la cual acoge la demanda presentada por GERSA, indicando que la actuación de la Comisión de Evaluación y el Decreto Alcaldicio N° 340 de 20 de abril de 2016, que adjudicaron la licitación, deben ser calificados de ilegales y arbitrarios, por lo que se debe retrotraer el procedimiento de licitación de autos, al estado de efectuarse una nueva evaluación de las ofertas presentadas.

De los tres puntos indicados como fundamento de la demanda, el tribunal acogió: Que no se trataría de “disposición final” de la basura y que se trata de una tecnología que no se encuentra aprobada a escala industrial.

32.- Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Municipalidad de Temuco presenta Recurso de Reclamación ante Tribunal de Contratación Pública, sosteniendo fundamentalmente respecto de las impugnaciones, que se trata de disposición final y que las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas no exigían que se tratara de una tecnología aprobada a escala industrial, las razones y fundamentos se pueden leer en la Reclamación que se acompañará a este informe. La Municipalidad de hace parte y solicita alegatos ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

33.- Con fecha 3 de mayo se dictó sentencia de Corte de Apelaciones de Santiago que rechaza sin costas Recurso de Reclamación, interpuesto por Municipalidad en contra de sentencia Tribunal de Compras Públicas que acoge reclamación de Gersa y ordena retrotraer el procedimiento al estado de efectuarse una nueva evolución de las ofertas presentadas.

34.-La Dirección de Asesoría Jurídica, está trabajando en la presentación de Recurso Queja, para lo cual se cuenta con un plazo de 5 días.

Concluida la exposición de este tema, el Concejal Sr. Neira entiende que por lo indicado, el Municipio presentará a un recurso de queja, solicitando a la Dirección Jurídica explique en qué va a consistir este recurso, porque no todos entienden los temas jurídicos y ver que factibilidad hay de tener resultados pronto.

La Abogada Sra. Riffo expresa que este tipo de recursos es muy difícil que se acoja pero se intentará. Consiste en la formalidad de corregir abusos o arbitrariedades graves en la dictación de la sentencia, por lo que se alegará que hubo abuso grave en la interpretación de las Bases que hizo el Tribunal en el sentido de considerar que no es disposición final y que para el Municipio es disposición y algunos documentos que no fueron considerados y fueron presentadas con su oportunidad.

El Concejal Sr. Neira reitera planteamiento de tener un Plan B o C, considerando que las probabilidades de este recurso de queja son bajas.

Recuerda que la Empresa WTE tiene pendiente el estudio de impacto ambiental y que no hay claridad sobre los contaminantes que podría producir. También solicitó una prórroga de unos 6 meses más, es decir, ya tenemos este año completo más el anterior y en todo se ha ido mal y se está poniendo todos los huevos en una sola canasta. La problemática de la basura en Temuco es grave, se han hecho esfuerzos, se ha ido a conocer otras experiencias, pero nunca se ha hablado de la separación en origen, no hay puntos limpios suficientes, pero se sigue estando atrasado en el tema.

Esta Planta es una buena alternativa, pero estima que no debe tenerse como única alternativa. Al margen de ahorro no será mucho respecto del actual gasto de 8.500 millones de pesos. Hay que asumir que se deberán tomar otras iniciativas rápidas y planificar de lo que se desea es este tema. Los planes pilotos han fracasado como es el caso del sector de Labranza de una Planta de Reciclaje que no se sabe si se puede replicar en otro sector y otras temáticas no abordadas. Estima que se debe tener la capacidad de una visión de futuro en el tema, se han realizado más de 10 reuniones de la Comisión del Medio Ambiente y siempre se está en el nivel piloto, de recabar información en otros lugares, pero nada se ha aplicado acá.

Está también el tema judicial. Falta conocer lo que determinará el S.E.A. y la opinión de Lautaro. Por todos lados se reciben golpes, por lo que hace un llamado a reconocer errores porque la ciudadanía espera que sus autoridades lo reconozcan, que se tiene buena fe en hacer algo pero las cosas no resultan y nos equivocamos en algunos casos.

Hay que tomar esto como la oportunidad para tener una manera de cómo se tratara a futuro el tratamiento de la basura.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que no todos son abogados por lo que espera una respuesta no tan jurídica del tema. Agrega entender que son los Concejales los que quedan en tela de juicio por no fiscalizar lo que ocurre en la Administración Municipal. Eso pasa cuando se responde de manera irónica por Jurídico y Control, cuando los Concejales hacen consultas y se vota de buena fe y no se hace ningún cuestionamiento, porque dan por hecho que están visados y bien revisados. Pero hoy en día, a su juicio queda la sensación que todo lo que plantee la Administración hacia el Concejo genera una duda enorme, porque se enteran a través de la prensa, a través de la Contraloría con sus informes. Agrega que le llama la atención que la Dirección de Control no haya estado en la Comisión Evaluadora, porque aquí no existe ni controla, nunca aparece y no conoce la opinión de Control. Son 12 años de Administración y cuál será la solución a futuro. Comparte también que no es la única solución que se tiene y probablemente no será la más viable, preguntándose que se hará ahora al respecto porque la gente pregunta a los Concejales.

El Sr. Alcalde expresa que se ha apostado a una nueva tecnología y evidentemente si se hubiera apostado por un basurero hoy no se estaría hablando del tema. Pero se apostó a lo mejor que hay en el mundo hoy. Quizás en el análisis de la Universidad de Chile hace un par de años las Plantas no estaban operando y hoy día hay 500 plantas operando con estas características, donde acaba de ver Suiza, con cero olor y cero emisión.

La Concejala Sr. Saffirio recuerda que unos años atrás hubo un viaje donde participó el Intendente y fueron a ver esta planta.

También se señala que era un Proyecto Piloto, no había nada certero. Además no cumplían con todo los requisitos de las Bases que son elaboradas por el Municipio.

Entonces hay que hacer un mea culpa de que algo falló.

El Sr. Alcalde agregó que vio estas Plantas el año 2009 funcionando en Alemania y Francia y de ahí se trajo la idea de trabajar para este objetivo.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que no se debería traer solo las ideas, sino la gente que enseñe a los grupos técnicos como se debe hacer.

El Sr. Alcalde expresa que a lo mejor por ahí estuvo el error, porque las Plantas estaban operando, no era un montaje, porque llegaban los camiones con la basura y ésta desaparecía literalmente.

La Concejala Sra. Saffirio reitera que es más beneficioso que vengan los técnicos a enseñar acá la implementación.

El viajar todos allá es un despilfarro para el Municipio y probablemente se vengan demandas de las 2 Empresas.

El Sr. Alcalde reitera que se creyó que era una alternativa espectacular por lo que se observó en las visitas al extranjero, y ser los primeros en Latinoamérica. Agrega que el 2019 parte la primera etapa de esta Plantas en Brasil y de alguna forma serán los primeros. Se apostó por la tecnología más alta porque habría sido más fácil hacer un basurero. Hoy se pueden juntar y tomar las decisión como ciudad de decir que quiere tener un basurero.

El Concejal Sr. Neira reitera que no se está en contra de la tecnología, sino que no deberían poner los huevos en una sola canasta. Si aquí nos va mal como operar con otras alternativas. Si resulta sería un éxito, pero igual se deberá tener reciclaje y compostaje.

La Concejala Sra. Saffirio señala sumarse al planteamiento que formuló el Concejal Salinas años atrás respecto a Boyeco, porque si se le mejoran las condiciones de luz, agua, vivienda, accesos, subsidios, etc., se podría replantear el tener la basura en nuestra Comuna y no tenerla en otra parte.

La Concejala Sra. Carmine recuerda la votación del tema y que a su juicio era la crónica de una muerte anunciada según acota. Agrega extrañarle que el Alcalde diga que era tecnología probada en distintas partes del mundo, cuando también el estudio de la Universidad de Chile que se contrató, el Tribunal de Contrataciones Públicas, y la Corte de Apelaciones coinciden que es una tecnología que no está probada, que solo a nivel piloto.



Además que es una Empresa que se armó en un día, que se hace en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con un Capital de 10 millones de pesos, sin ninguna experiencia y luego de una segunda licitación aumentó a un capital de 20 millones de pesos. Es decir, Empresa cero experiencia, tecnología no probada y solo en Madrid en un Plan Piloto.

Coincide con la opinión con la opinión de la Directora Jurídica que lamentablemente en este recurso de queja no le irá bien al Municipio.

Concluye señalando que se alegra de haber votado en contra el día de la adjudicación a WTE, donde señaló que esto iba a ser un “Transantiago de la basura”.

El Sr. Alcalde le recuerda a la Concejala Carmine que ella participó con el equipo municipal que visitó una Planta de Incineración en Estados Unidos y que no era un Plan Piloto, consultando si vio un Plan Piloto donde llegaran 200 mil toneladas anuales.

La Concejala Sra. Carmine señala que no conoce si es la misma tecnología de la Empresa WTE con lo que se observó en Estados Unidos, de forma tal que si la Universidad de Chile emitió su informe ella da crédito al estudio que se contrató y que costó 45 millones de pesos. Aclara el Sr. Alcalde que fueron 47 millones de pesos y que recuerde bien el proyecto que conoció.

El Concejal Sr. Salinas expresa no estar de acuerdo con tener un basurero si no nuevas tecnologías. Recuerda que el año 2016 cuando estaba el Plan de cierre de Boyeco, advirtió esto porque no se conocía el costo que significaría llevar basura a otra comuna. Incluso se planteó una ampliación de plazos. Recuerda también que votó a favor de esta tecnología y como fue al resultado que da lectura:

**A FAVOR**

Sr. Araneda  
Sr. Durán  
Sr. Salinas  
Sr. León  
Sr. Presidente

**EN CONTRA**

Sr. Neira  
Sr. Celis  
Sr. Aceitón  
Sr. Vidal  
Sra. Carmine

Agrega que con ello quiere decir que se inclinaba por la nueva tecnología para Temuco y que ojala esa tecnología funcionara en el terreno de 52 hectáreas, donde se ocuparon 20 hectáreas en 20 años, llevándoles la mugre, ratones, vectores, perros, etc., que

conviven con los vecinos de Boyeco. Agrega que su propuesta provoco el enojo de algunos Directores y del Alcalde.

La Propuesta era tratar la basura acá y no llevarla a otros lugares, haber intentado hablar con los vecinos de Boyeco, llevándoles beneficios y no ocupar el lugar por 20 años sin ningún beneficio para ellos. Si la Planta tenía tantas virtudes, como generar electricidad, por qué no luchar por que esa Planta quede en Temuco, en un terreno del Municipio, bajando los costos en traslados o arriendo de un terreno. La propuesta era mejorar caminos con asfalto con la plata que está costando llevar la basura a Los Ángeles, entregándoles energía eléctrica al anillo uno. Llevar la Planta hacia allá no costará más que el costo del Mercado Municipal, como alguien señaló en una oportunidad según acota. Si se hace un Plan de Trabajo con los vecinos del primer anillo, con una propuesta sería, se podría haber contado con ese Plan B y haber perdido 2 años para partir de cero nuevamente. Desconoce si las Empresas WTE o GERSA denunciaran al Municipio y por cuanto será una demanda al Municipio y por lo tanto en una situación preocupante.

Reitera estudiar planes alternativos y en varios frentes.

Los Concejales reciben criticas del por qué no controlan o fiscalizan. Agrega que siempre ha apoyado propuestas de la Administración pero cuando se observa que algo no resulta debe haber sobre la marcha otro Plan, lo que no se ha hecho en este caso. Agrega que le duele decir que tuvo la razón cuando planteo su propuesta, estimando que alguien tiene que hacerse responsable de los errores, porque ha visto a funcionarios que por mucho menos cometieron un error y tuvieron que irse. Aquí se pierden millones de pesos y nadie es responsable, por lo tanto espera que se investigue y aclare con rapidez esta situación y el que sea responsable de esto ponga la cara, porque todos los indican con el dedo de lo que ha pasado.

El Sr. Alcalde expresa al Concejal Salinas que no se mofó tanto de su apreciación y de hecho algo de acercamiento hubo con las Comunidades y la respuesta fue negativa y le expresó el Concejal procurara un acercamiento porque a él no le fue bien. Era obvio pensar que si iban a ocupar los recursos a que se ha llegado, bien se podría pensar en mejorar las condiciones de vida de no solo del anillo uno sino mas también, pero la respuesta fue negativa.

Era difícil el momento, pero el entorno ha mejorado y los vecinos pudieran decir que si se va a mejorar adecuadamente sería distinto.

Estima que la Planta en ese lugar tiene un problema respecto al interconectado central, porque el costo por kilómetro de prestación de alta tensión cuesta más de un millón de dólares y se supone que ello se cargaría a las toneladas.

Se alegra de que todos estén pensando en nuevas tecnologías, en reciclaje, en compostaje y es importante insistir contar con una Planta de estas características. Ha solicitado el equipo municipal manejar una opción de un Plan B, que permita tener una solución acá, que también es una complicación ir a dejar la basura a una Comuna que ni siquiera es de la Región. Entiende por ello al Alcalde de Lautaro que dice no a la basura de Temuco, aunque él si la lleva a Mulchén, pero ese es otro tema según acota. Reitera que se pensó avanzar en este tema y ha sido difícil y la Resolución del 3 de mayo ha sido un golpe fuerte que ha complicado a la Administración. Es probable que el recurso de queja no surta el efecto deseado, porque sería solo un trámite. Se puede solicitar alegar, porque la queja no se alega y se solicitará que se pueda alegar, porque se estima que la decisión ha sido un tanto arbitraria.

Reitera que hay alrededor de 500 Plantas con estas características en el mundo operando y él ha visto unas 7 de ellas, recibiendo muchas más toneladas que acá operando ordenadamente y ojala se tenga la oportunidad de tener esta tecnología y si así fuere tener otras alternativas.

Recuerda que los Alcaldes Saffirio y Huenchumilla hicieron esfuerzos en buscar terrenos a nivel regional y es muy complicado sobre todo después del Decreto 169. Al Alcalde Huenchumilla le regalaban un terreno, pero bastó que una persona se opusiera y se cayó el proyecto, por eso se está dejando en Los Ángeles, porque hay complicaciones. A Collipulli se la ha autorizado recién un relleno sanitario después de 17 años de trámites, quizás Temuco ha perdido 2 años, pero no es nada grato despilfarrar recursos que son de todos, que estarían mejor utilizados en inversión o actividades dentro de la Comuna, que hace sentirse muy perjudicado y dolido por esta situación.

El Concejal Sr. Salinas confirma haber conversado con el Alcalde el tema de Boyeco e insiste en que llevar la basura a otras Comunas no resultará.

En el periodo del Alcalde Huenchumilla se pagó un estudio donde hubo 6 terrenos y el más cercano era el que se regalaba, se opuso una Comunidad y tema se vino abajo. Reitera que está de acuerdo con las nuevas tecnologías pero ojala sea acá en la Comuna.

El Concejal Sr. Velasco expresa que algunos Concejales señalaron que había que admitir errores, pero él estima que no se han cometido errores en esta Licitación. Es natural que una Empresa nueva trate de instalar la última tecnología y es comprensible que los expertos de la Universidad de Chile hayan dicho que de esta tecnología en particular no hay otras Plantas y es porque las tecnologías cambian cada año, por lo tanto las Plantas que vieron en Europa y Estados Unidos la última tecnología no la tenían porque había cambiado.

También esta Empresa hizo una integración tecnológica, las juntó para crear un servicio nuevo. Es comprensible que los expertos de la Universidad de Chile hayan dicho entonces que en particular esta tecnología no existía, pero la línea tecnológica existía y el haber apostado por ella fue una buena decisión porque precisamente no hay espacios grandes, precisamente porque el Convenio 169 obliga a consultar a las Comunidades Indígenas que no van a aceptar un relleno sanitario en su entorno y precisamente por eso es que se debe apostar contra viento y marea por tecnologías que eliminen la basura. La Planta WTE gasifica la basura dejando menos de un 4% de residuos. La discusión técnica sobre si existe o no disposición final le parece un subterfugio levantado por la Empresa que perdió, porque si se le aplica la misma vara un relleno sanitario también genera residuos que no son dispuestos finalmente, por ejemplo se podía alegar que líquidos percolados no están siendo manejados porque se están yendo a las napas. El gas que se tire a la atmosfera se podría alegar lo mismo, que no es manejado y se está contaminando vía gas.

La Municipalidad se hizo cargo del 100% del proceso, tiene la impresión que la Corte de Apelaciones de Santiago no se hizo asesorar por expertos que le expliquen a fondo lo que significa la disposición final.

Es más, según lo indicado por la Asesora Jurídica, ni siquiera leyeron toda la información que entregó el Municipio. Teme que la Corte Suprema no vaya al fondo del asunto, porque sería lamentable, porque tomarían una decisión sesgada y parcial.

La Municipalidad ha hecho una apuesta única en Chile, por su realidad social, cultural, económica y territorial y lo menos que se podría esperar de los otros órganos del Estado es apoyar un salto tecnológico, que está seguro que después que Temuco lo haga, decenas de otras Municipalidades van a tratar de sumarse y construir sus propias Plantas.

Estima que se está en la cresta de la ola de innovar y no se puede bajar. Si nos va mal en la Corte Suprema, porque no va al fondo, hay que insistir en la tecnología y derechamente se debería llamar a una 2° licitación donde solo se acepten soluciones de tecnología de punta, porque no se puede volver a los rellenos sanitarios, porque eso es del siglo pasado.

El Concejal Sr. Durán opina que cada intervención tiene algo en común, cual es dar solución al problema de la basura en Temuco y es la oportunidad que tiene el Municipio y el Concejo, independientemente de las visiones políticas de cada uno. Todos quieren que Temuco sea una ciudad limpia y el tratamiento de la basura no resulte tan oneroso como ha sucedido.

El Municipio ha querido ser punta de lanza en el país en el tema y ello siempre trae consecuencias. Se habla de acceder a nuevas tecnologías y superar barreras culturales pero nadie se atreve a hacer cosas. Hoy vemos el caso de Til Til, que la están sumiendo en basura y la crítica no es tan fuerte. Independientemente de no seguir apostando a nuevas tecnologías hay que tomar ahora decisiones pronto, porque se desea una solución definitiva, con un daño mínimo al medio ambiente y comunidades aledañas, pero también soluciones en el corto plazo. El Municipio no debe escatimar recursos para el reciclaje y compostaje porque mientras más se realice menos basura habrá que llevar a otras Plantas. El gran problema de Temuco con la basura es la cantidad de basura y el lugar que permite recibir esta cantidad es Los Ángeles. Lo importante es bajar la cantidad o producción de basura y eso va con la educación, cultura y entregando elementos a los vecinos.

El tema de la basura es prioritario, no solo es un problema de Temuco, sino de la Región que en un par de años más tendrá un gran problema también. El único Intendente que se ha preocupado de verdad del tema a nivel Regional fue don Francisco Huenchumilla en su momento. Espera un compromiso de las nuevas autoridades sobre el tema, porque hay Comunas que en meses más se verán con el problema y no tienen la capacidad que tiene Temuco para llevar su basura a otra parte. Lamentablemente en Boyeco se vio el resultado

de dejar solos a los vecinos por muchos años, porque exigían cosas y nunca llegó nada. Cuando la gente sabía que eran verduras de Boyeco no les compraban.

El tema de Boyeco se politizó y se sigue teniendo una deuda con ellos. Estima importante contar con una tecnología limpia, ver que se hace con la basura a corto plazo, siendo necesario reunirse como Concejo con el Alcalde, con los Directores Municipales y comenzar a trabajar un Plan a corto, mediano y largo plazo, e ir chequeando las metas y no quedar solo como parte de una reunión como muchas veces ha ocurrido.

La Concejala Sra. Saffirio señala que se escuchó que el Alcalde comunicó a la prensa que iba a solicitar un sumario administrativo, consultando si dicho proceso será desde la Jefatura hacia abajo, esperando que así sea y no solo llegue hasta los mandos medios que siempre les llega.

La abogada Sra. Riffon señala que cuando una acusación es contra de una persona determinada se hace en contra de esa persona, si no se hace contra quienes resulten responsables.

Ante insistencia de la Concejala Sra. Saffirio sobre el punto, la abogada Sra. Riffo agrega que se hace contra todos quienes participaron en el proceso, que son casi todos los Directores Municipales, la Comisión Técnica y las que elaboraron las Bases, es decir todos los que participaron en el proceso.

El Concejal Sr. Barriga opina que más allá de las buenas intenciones de contar con una nueva tecnología, por ello se debe apostar y avanzar, hay cosas que no se hicieron bien en este proceso. Le preocupa lo que se está haciendo en el tema de la basura. Se aprobó una Plan de Basura Cero, para Labranza y quedó hasta ahí, porque no se hizo bien el trabajo. Lo primero era haber hecho un trabajo de educación con los vecinos, pero comprobó al ir allá que no tenían idea de lo que estaba pasando. Tampoco ha pasado nada con los puntos verdes.

Comparte criterio de contar con otras alternativas, porque no se puede quedar solo con esa Planta para resolver el tema de la basura y disminuir los residuos. Es una responsabilidad de todos estos temas. Agrega que ha aprobado de buena fe muchos proyectos porque cree en los profesionales del Municipio, pero parece que la buena fe no basta.

Aclara que no comparte intervenir nuevamente Boyeco, porque no se puede seguir castigando a las Comunidades Indígenas del sector. Desconoce si hay estudios de las enfermedades que provocó el vertedero, habiendo observado vecinos con enfermedades y perjuicios a su salud producto del vertedero y no está dispuesto a seguir perjudicando a la gente de Boyeco.

### **NOTA**

**Siendo las 17:30 horas y habiéndose cumplido el tiempo para sesionar se acuerda continuar por media hora más de acuerdo al Reglamento.**

El Concejal Sr. Velasco recuerda la aprobación de la compra de 36 puntos limpios móviles hace un par de sesiones atrás, como también la compra de 1.000 composteras. El tema de reciclaje y composteras a su juicio no es de recursos sino de un cambio cultural, pero se ha iniciado estas alternativas. Echa de menos una Master Plan, porque hay varias iniciativas sueltas, para tomar decisiones y graduar los gastos e inversiones reiterando que se han hecho muchas cosas y está la disposición de seguir avanzando en estos temas.

El Concejal Sr. Barriga expresa que no se puede pasar o decir que el tema de Labranza fracasó por la sociedad civil, porque aquí hubo un Depto. del Medio Ambiente que trabajó, incluso a la contraparte de la Organización se le pagó dineros del Municipio a la profesional que estaba ahí, reiterando que la responsabilidad en este tema es de la Administración.

Concluidos los comentarios de este tema se remota el desarrollo de la Tabla de la Sesión como sigue:

## **2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal informa que se ha recibido de la Contraloría General los siguientes documentos:

1. Ord. N° 2106 del 08 abril de 2018, Informe Final N° 8, de 2017, sobre eventuales irregularidades en la Municipalidad de Temuco.
2. Ord. N° 2570 del 30 abril de 2018, Informe Final N° 967 de 2017, sobre auditoría realizada en el Departamento de Educación.

**Solicitud de Audiencia:** Agrupación de Pequeños Emprendedores “Los Pioneros de Matta”, para exponer la legalización de permiso.

Se acuerda concederla para una próxima Sesión.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Semana del 10 de abril al 08 de mayo de 2018

- Desayuno en Terreno con Familias del Programa Seguridad y Oportunidades, San Martín 1821, San Antonio.
- Punto de Prensa Lanzamiento de Festival del Chef Patagónico de Villa Pehuenia, Galería de Los Alcaldes.
- Saludo de Primera Dama Cecilia Morel, en Aeropuerto Araucanía.
- Reunión Almuerzo con Intendente de Villa Pehuenia.
- Tarde Recreativa de Cine con Adultos Mayores del Programa Vínculos, Centro Comunitario Labranza.
- Café con Vecinos del Sector Pedro de Valdivia, Sala Reuniones Alcaldía.
- Invitación Ministra de Energía e Intendente de La Región, al Taller Participativo de Construcción de la “Ruta Energética 2018 – 2022: Liderando La Modernización con Sello Ciudadano”, Hotel Diego de Almagro.
- Audiencias Públicas.
- Invitación Seremi de Vivienda y Urbanismo, Pablo Artigas Vergara, Alcaldes de Temuco y Padre Las Casas, participa Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg Bruner, a Participar de La Ceremonia de Recontratación de Las Obras del Proyecto “Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas”, Los Araucanos con Los Changos (Frente a La Rotonda de Av. Huichahue) Comuna de Padre Las Casas.
- Invitación Instituto Smart City Business Chile, al Almuerzo con Alcaldes, en Sao Paulo – Brasil.
- Invitación Instituto Smart City Business Chile, a Cena de Gala y Ceremonia de Premiación “Innova Ciudad 2018”, Palácio Dos Bandeirantes, Sede del Gobierno De Sao Paulo.
- Exposición Alcalde Municipalidad de Temuco, Tema: Transformación de la Ciudad de Temuco en Una Smart City, Sao Paulo – Brasil.
- Celebración Día de La Cocina Chilena, Mini Clase de Cocina Liceo Técnico Municipal (Guatitas a La Chilena, Cocinerías Feria Pinto, acceso por Balmaceda.
- Almuerzo con Participantes Segunda Versión de Capacitación Adultos Mayores de Taller de Relajación y Autoayuda, Centro Comunitario Labranza.



- Operativo Social Sector Urbano, Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Pircunche Esquina Cornelio Saavedra, Sector Santa Rosa.
- Encuentro de Palin Huincarrucahue.
- Entrega Subvención Club Deportivo Rucamanque, Cancha N°2 Estadio Germán Becker.
- Desayuno con 70 Alumnos Favorecidos con Preuniversitario Pedro de Valdivia: Liceo Bicentenario, Escuela Artística Armando Dufey, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Tecnológico, Instituto Superior de Comercio, Instituto Superior de Especialidades Técnicas, Colegio Alonso de Ercilla, Liceo Pablo Neruda, Complejo Educacional Amanecer, Salón Auditorium Municipal.
- Punto de Prensa, Lanzamiento Operación Invierno Camión Multipropósito, Aldunate Esq. Los Cóndores Villa Olímpica.
- Celebración Día del Libro, Plaza Aníbal Pinto.
- Invitación Almuerzo Agrupación de Parkinson, Centro Comunitario Curiñanco.
- Aniversario N° 5 Centro Comunitario Santa Rosa.
- Invitación Pdta. JJ.VV. Las Quilas, Sonia Sandoval Díaz, a La Inauguración Cámaras de Seguridad, Sede Social, Los Helechos 484, Sector Las Quilas.
- Punto de Prensa, Lanzamiento Campaña Invierno Camión Calientito de Lipigas, Plaza Dagoberto Godoy.
- Cierre Proyecto Huertos Urbanos Villa Los Aromos, Área Verde Ubicada en Los Lirios Esquina Los Cedros, Villa Los Aromos.
- Invitación Ministro Desarrollo Social, Alfredo Moreno Charme, a Las Jornadas Participativas que se Desarrollarán en la Ciudad, en el Marco del Acuerdo Nacional por El Desarrollo y La Paz en La Araucanía, Intendencia.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas, Sala Reuniones Alcaldía.
- Invitación Automóviles Decar al Lanzamiento Primer Auto Eléctrico y Cargador Eléctrico del Sur de Chile en Temuco, Plaza Aníbal Pinto y Posterior Conducción hasta Casa Matriz O'Higgins 302.
- Celebración Día de la Convivencia Escolar, Salón Vip Estadio Germán Becker.
- Jornada de Promoción y Prevención en Cuidados Paliativos para el Adulto Mayor, Gimnasio Bdo. O'Higgins.
- Cierre de Talleres Recreativos de Verano, Salón Auditorium Municipal.

- Desayuno con Voluntarios Angloparlantes que se encuentran Realizando Talleres en Escuelas Municipales, Colegio Alonso de Ercilla, 1 Norte N° 01275, Pueblo Nuevo.
- Invitación Gral. de Carabineros y Jefe de la IX Zona Araucanía, a La Ceremonia Cívico Militar, con Motivo del Aniversario N° 91 Carabineros de Chile, Escuela de Formación de Carabineros Grupo Temuco.
- Actividad con Clubes Adulto Mayor Sector Poniente, Centro Comunitario Curiñanco.
- Invitación Seremi de Vivienda y Urbanismo a la Ceremonia de Entrega de 43 Escrituras de Propiedad del Comité El Esfuerzo II, Sede Social Villa Portal Nuevo Horizonte, Sector Pedro de Valdivia.
- Entrega Simbólica de Parkas a Estudiantes de Pre Kinder A 8° Año Básico, Hall Central Escuela Campos Deportivos.
- Saludo en Dialogos Ciudadanos: “La Prevención como Eje de Seguridad” para Organizaciones Funcionales y Territoriales de La Comuna de Temuco, Salón Auditorium Municipal.
- Invitación a la Celebración, Versión Año 2018, del Chef Patagónico, Villa Pehuenia, Argentina.
- Invitación Seremi Vivienda y Urbanismo, a la Ceremonia Inicio Obras de 157 Viviendas del Comité Barrio Accesible, Gimnasio Ribereño, Pudeto 570, Sector San Antonio.
- Entrega de Financiamiento para Programación de Equipos Radiales de Las Juntas de Vigilancia Rural de Temuco: Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural Newen, Of. Alcalde.
- Taller Comunitario con Familias Beneficiarias del Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Centro Comunitario Santa Rosa.
- Participación en Seminario Desafíos de Los Gobiernos Locales 2018 -2021, Santiago.
- Reunión con Ministra del Deporte, Pauline Kantor, Tema: Proyecto Cancha Liceo Pablo Neruda, Santiago.
- Reunión con Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, Tema: Plan Comunal de Seguridad Pública – Proyectos, Programa para Parentabilidad Positiva, Juntos Más Seguro, Santiago.
- Entrega Simbólica de Computadores a Establecimientos Educativos, Liceo Gabriela Mistral.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

**No Hay**

#### **5.- MATERIAS NUEVAS**

## **ACTA COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA**

La Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana Sra. Constanza Saffirio, señala que dado el horario, deja pendiente la lectura de esta Acta.

## **ACTA COMISIÓN FINANZAS**

Lee el Acta la Concejala Sra. Saffirio

El lunes 07 de mayo 2018, siendo las 12:00 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Finanzas, con la presencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Constanza Saffirio, Presidenta Subrogante.

Participan además de esta reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha, el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; la Directora Jurídica, doña Mónica

Riffo; el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada; y los funcionarios de Abastecimiento, doña Gloria Bielefeld; de Computación, don Cristian Gajardo; de Gestión, don Javier Barriga, de Seguridad Ciudadana, don Francisco Neira y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- **Ord. N° 643/18**, solicitud de Pre-aprobación de **Traslado de Patente de Expendio de Cervezas o Sidra**, presentada por el contribuyente **Miguel Ángel Arias Acuña**, desde interior del Mercado a calle San Martín N° 378, Local 2, que cumple con los requisitos legales según informe de la Dirección de Obras.

La Dideco informa que la JJ.VV. Carrera N° 3 se encuentra en proceso de cambio y sin embargo Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector de riesgo medio, por un elevado número de patentes de alcoholes, contando con informes del 1°-2° y 3° Juzgado de Policía Local y Carabineros, no registrándose infracciones pendientes por ley de alcoholes.

Tratándose de una Pre-aprobación no se presentan observaciones, salvo reiterar la necesidad de normar la distribución de Patentes de Alcoholes por sectores, por lo que se propone su aprobación formal.

Se aprueba mayoritariamente con el voto de rechazo del Concejal Sr. Neira en mérito a los antecedentes indicados en el informe de Seguridad Ciudadana

- **ORD. N° 720/18**, solicitando la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 2 Patentes de Alcoholes No limitadas, que cumplen con los requisitos para estos efectos y que se detallan:

\* Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, roles 4-1784 y 4-2040, del contribuyente **Jaime Leonardo Garrido Muhaded**, con domicilio comercial en KM. 5 camino a Labranza, con el nombre de Fantasía “Quincho Las Trabas”.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar.

### PROPUESTA N° 12-MUNICIPAL

La propuesta tiene por finalidad complementar, con cargo a disminución de partidas y saldo final, los siguientes ítems por un total de M\$ 142.900:

- Mejoramiento Cierre Perimetral La Zanja por	M\$ 25.000
- Apertura de calle Mallin por	M\$ 40.000
- Limpieza y mantención canales Botrolhue y Coihueco por	M\$ 20.000
- Adquisición televisores para Salas de espera Municipales por	M\$ 12.000
- Adquisición de Máquinas y equipos por	M\$ 4.000
- Eventos actividades municipales por	M\$ 41.900

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 012 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		
	<b>M\$</b>	<b>142.900</b>	
22,07.001.002	11.10.02	Publicidad Relaciones Públicas	25.000

22,07,002.002	11.10.02	Servicio Impresión Relaciones Públicas	3.000
22,08,999,009	11,02,01	Otros Servicios Generales	2.000
22.07.002.002	13.01.03	Servicio Impresión Relaciones Públicas	1.000
22.08.011.003	13.01.03	Eventos Actividades Municipales	10.900
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	101.000
<b>D.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>	<b>142.900</b>	
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento Cierre Perimetral Terreno La Zanja	25.000
31.02.004	11.06.01	Apertura Calle Mallin	40.000
31.02.004	11.06.01	Limpieza y Mantenición de los canales Botrolhue y Coihueco	20.000
29.04	11.06.02	Muebles y Útiles (Televisores Salas de Espera)	12.000
29.05	11.05.01	Máquinas y Equipos (Desbrozadora y Otros)	4.000
22.08.011.003	11.10.02	Eventos Actividades Municipales	41.900

En el análisis de la propuesta meceré destacar los comentarios sobre la suplementación de Eventos Actividades Municipales que corresponde a Eventos Informativos de Cuenta Pública en 5 Macrosectores, con la participación de alrededor de 400 vecinos invitados por cada Macrosectores aproximadamente.

Sobre el punto, el Concejal Sr. Albornoz solicita un detalle de estas actividades, indicando los sectores, participantes y actividades que se desarrollarán en cada sector.

El Concejal Sr. Salinas agrega que a sugerencia suya la información de la Cuenta Pública se entrega hace unos 3 años en los Macrosectores, y no en un solo lugar como se hacía tradicionalmente, para dar oportunidad a más vecinos de ser invitados y participar de este evento informativo.

El Sr. Saavedra agrega que la actividad ha dado buenos resultados, porque además se entrega a los asistentes una Encuesta de Satisfacción para conocer las opiniones respecto de esta Cuenta Pública, formulario que hará llegar a los Sres. Concejales para su conocimiento y factibilidad de agregar sugerencias.

El Concejal Sr. Barriga plantea la conveniencia que las entradas sean entregadas especialmente a dirigentes vecinales y cuidar que estas invitaciones no sean repartidas a familiares de los dirigentes. Además que la entrega sea oportuna.

La Concejala Sra. Saffirio estima oportuno se considere cierta cantidad para que los Concejales entreguen estas invitaciones a dirigentes y vecinos que puedan quedar fuera de la actividad.

Respecto al tema de limpieza de Canales, el Concejal Sr. BARRIGA reitera respuesta sobre el pago de derechos de agua del Río Cautín por una Empresa que mantiene el riego de áreas verdes de la Comuna.

El Sr. Saavedra expresa que se solicitó información a Aseo y Ornato respecto a la cantidad de m<sup>2</sup> de áreas verdes y las distintas alternativas de riego usadas, pero no existe la certificación que se hubieran cancelado derechos por extracción de agua del Río Cautín.

La abogada Sra. Riffo señala desconocer si los dueños del agua en el caso citado han demandado a quienes extraen agua sin autorización, pero el requerimiento de exigir el pago de derechos no se puede poner en el contrato, porque se da por hecho que las Empresas tienen las autorizaciones y derechos para ello.

El Sr. Barriga reitera su solicitud a quien corresponda la certificación del pago de derechos de agua a que ha hecho referencia.

**Con estos comentarios se propone aprobar formalmente esta Modificación Presupuestaria N° 12, esperando se entregue previamente el detalle solicitado sobre la Cuenta Pública en los Macrosectores.**

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### 3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

La Administración solicita autorización para la suscripción de los siguientes contratos:

a) **Contrato Suministro para la Adquisición de Camas y Equipamiento de Camas**, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Medida	Valor Unitario IVA Incl.	Detalle	Medida	Valor Unitario IVA Incl
Marquesa	1 Plaza	\$ 36.295	Sábana	1 Plaza	\$ 6.843
	1 1/2 Plaza	\$ 37.783		1 1/2 Plaza	\$ 6.991
	2 Plaza	\$ 43.733		2 Plaza	\$ 7.438
Colchón Resorte	1 Plaza	\$ 57.120	Cobertor Reversible	1 Plaza	\$ 11.141
	1 1/2 Plaza	\$ 64.260		1 1/2 Plaza	\$ 11.305
	2 Plaza	\$ 88.655		2 Plaza	\$ 12.346
Colchón Espuma	1 Plaza	\$ 29.179	Almohada Prot.	Estándar	\$ 4.001
	1 1/2 Plaza	\$ 40.737		1 Plaza	\$ 10.561

	2 Plaza	\$ 52.742	Clínico de Colchón	1 1/2 Plaza	\$ 11.156
Frazada	1 Plaza	\$ 7.571		Camarote o Litera	2 Plaza
	1 1/2 Plaza	\$ 7.720	1 Plaza		\$79.135
	2 Plaza	\$ 9.074	1 1/2 Plaza		\$81.218

El Plazo de entrega será de 05 días hábiles y la vigencia del Contrato será de 1 año, contado desde la fecha de suscripción.

En el análisis del tema la Concejala Sra. SAFFIRIO observa que no existe una gran diferencia en los valores unitarios entre un colchón de Espuma y uno de Resortes, por lo que estima que el Municipio debería hacer un esfuerzo para adquirir estos últimos, considerando tanto la edad como dignidad de las personas.

El Sr. Saavedra expresa que se trata de un Contrato de Suministro y la Dideco podrá requerir el artículo que sea necesario para el caso que debe atender, aclarando que en todo caso estos materiales son para emergencia como ayuda social paliativa, pero se tendrá presente para una próxima renovación y nuevo contrato.

**Con estas observaciones, se propone la autorización formal para la suscripción de este contrato.**

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

**b) Servicio de Telefonía para la Municipalidad de Temuco, con el proveedor Telefónica Móviles Chile S.A., por los valores que a continuación se indican:**

Detalle	Antecedentes	Valor Individual	Valor Total
VALOR PLANES VOZ Y DATOS (costo mensual \$ con impuestos incluidos) bolsa de 156.400 minutos - Presenta Planes Individuales con restricción de 300 destinos	Plan Gama alta (30) Minutos Ilimitados - 35 GB	\$20.874	\$626.220
	Plan Gama media (49) Minutos Ilimitados - 25GB	\$17.994	\$881.706
	Plan Gama Baja (191) Minutos Ilimitados - 18 GB	\$14.994	\$2.863.854
<b>Total</b>			<b>\$4.371.780</b>
VALOR MINUTO ADICIONAL <i>en todo horario (Voz, Costo total)</i>		\$ 50	
VALOR SMS		\$ 70	
BAM	Huawei MIFI E55735-508	\$16.200	\$162.000

Blanco - 50 GB			
Teléfono	Tipo	Valor Referencial compra c/u.	Cuota Inicial Preferente c/u
VALOR REFERENCIAL POR EQUIPO (incluidos en el plan) DIRECTIVOS GAMA ALTA	iPhone 8 64 GB Silver	\$649.990	\$58.499
	Samsung Galaxy S9 Black	\$699.990	-
VALOR REFERENCIAL POR EQUIPO (incluidos en el plan) JEFATURAS GAMA MEDIA	Samsung Galaxy S8 Orchid Grey	\$679.990	\$159.247
	Huawei P10 Silver	\$467.880	-
VALOR REFERENCIAL POR EQUIPO (incluidos en el plan) OPERATIVOS GAMA MEDIA	Samsung Galaxy J7 Neo Black	\$169.990	-
	Huawei P10 Lite Gold	\$249.990	\$49.497
BAM	Huawei MIFI E55735-508 Blanco	\$64.990	-

El plazo de vigencia del Contrato será de 18 meses, renovable por una vez por igual período, contados desde el 18 de mayo de 2018.

Se agrega que la presente propuesta corresponde a una menor licitación por término del contrato anterior y considera también 3 tipos de gama, como es el Plan Jefatura, Media y Operativos.

**Analizada la propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

**c) Servicio de Diseño, Desarrollo y Mantenimiento de nuevo Sitio Web Institucional para la Municipalidad de Temuco,** con el adjudicatario **Trome SPA**, por un monto de \$ 77.000.000, exento de IVA, la cual comprende \$ 12.200.000, para el diseño y desarrollo del sitio web y \$ 1.800.000, para el servicio de hosting mensual (36 meses). La vigencia del contrato será de 36 meses a contar de la recepción conforme del diseño y desarrollo del sitio web institucional, sin renovación.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. Albornoz señala no estar de acuerdo con esta propuesta, porque estima que no está técnicamente acorde con el Proyecto Smart City y también por los costos de la misma.



En efecto estima que no es conveniente una resolución sobre esta materia sin antes conocer la discusión del Proyecto Smart City, que es un concepto y lógica de trabajo diferente en muchas áreas municipales, por lo que se requerirá que el sitio Web esté acorde con ese nuevo concepto.

Por otra parte se propone un valor de \$ 1.800.000, por el hosting mensual, señalando que hay Universidades, Empresas y Bancos que pagan alrededor de \$ 400.000.

Finalmente estima que el diseño que se exija se haría en base a una plataforma general que hay al respecto, al que solo se le hacen algunas adecuaciones, pero no es un diseño creativo.

Sobre el punto, el funcionario Sr. Cristian Gajardo entrega antecedentes sobre las razones de proponer un cambio en esta materia, principalmente por razones de seguridad y actualización de los sistemas, ante continuos ataques que recibe la Pagina Web. Respecto a los hostings expresa que se trata de sistemas alto nivel probados en distintos organismos internacionales.

El Sr. Saavedra agrega que Smart City va por carriles separados y no hay nada hoy día vinculado a la Pagina Web.

Por su parte el Concejal Sr. Neira comparte el criterio de analizar el cómo adecuarse a Smart City y no hacerlo después, por lo que se hace necesario disponer de una Página Web acorde a ese gran proyecto que será Smart City para Temuco.

El Sr. Albornoz reitera la inconveniencia de acelerar la resolución de contar con una nueva Página Web Institucional, desconociendo lo que planteará el Proyecto Smart City.

Se intercambian opiniones sobre el tema que mayoritariamente se orientan a recabar mayores antecedentes de este proyecto que impactará la forma de trabajo en varias áreas del quehacer municipal para adecuar la Pagina Web Institucional a este nuevo concepto, acordándose por lo tanto, dejar pendiente la resolución de esta propuesta por las razones señaladas precedentemente.

**En consecuencia el tema queda pendiente.**

**d) “Contratación de Servicio de Retroexcavadora para Parque Cementerio General, Municipalidad de Temuco”, con el**

adjudicatario **Roberto Enrique Rojas Abarzúa**, por un monto de valor hora \$ 23.205, IVA incluido, con un mínimo de 40 horas mensuales. Vigencia del contrato 24 meses, contados desde la fecha de adjudicación.

Se agrega que el Servicio incluirá operador y combustible y el Servicio se prestará a solicitud de la Administración del Cementerio con 24 hrs. de anticipación por correo electrónico.

**La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- c) **Contrato de Suministro para la Adquisición de Uniformes para Funcionarias y Funcionarios de la Municipalidad de Temuco**, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	VESTUARIO	EMPRESA	VALOR UNITARIO
1	Pantalón Mezclilla Dama	Confecciones Textiles Algarrobo Ltda.	\$ 15.000.-
2	Pantalón Mezclilla Varón	Confecciones Textiles Algarrobo Ltda.	\$ 15.000.-
3	Chaqueta Mezclilla	Confecciones Textiles Algarrobo Ltda.	\$ 20.000.-

La vigencia del contrato será desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre 2018, con la posibilidad de renovación por 1 año, por una sola vez renovable por igual período por una vez.

Se agrega que esta adquisición cuenta con la participación y conocimiento de las Bases por parte de representantes de las Asociaciones de Funcionarios respectivas.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

En forma directa se presenta el siguiente contrato por parte del Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada.

- **Trato Directo: Transmisión, grabación, almacenamiento, operatividad y mantención del Sistema de Televigilancia.**

Considerando que se llamó a licitación la propuesta pública "Sistema de Televigilancia Comuna de Temuco" con fecha 09 de Marzo de 2018, y habiéndose declarado desierta, para lo cual se debe hacer un segundo llamado, se ha estimado necesario considerar

la continuidad del Servicio por razones de seguridad de las personas y apoyo a los procedimientos policiales en los diferentes sectores de la Comuna, proponiéndose en Trato Directo con la Empresa Telsur que tiene la capacidad técnica y experiencia en televigilancia que además fue la oferta más conveniente en la licitación anterior.

Por ello se solicita autorizar un contrato, en la modalidad de Trato Directo, del Servicio de Televigilancia para la Comuna de Temuco, con la Empresa Telsur, en un plazo de 5 años (60 meses) a partir del 10 de mayo 2018.

Los valores ofertados son:

- VALOR MENSUAL **UF 509,32**, IVA INCLUIDO
- VALOR 60 MESES **UF 30.559,20**, IVA INCLUIDO

Ante la observación del Concejal Sr. Albornoz respecto del plazo previo de 5 días para analizar la Modificación Presupuestaria para este gasto, el Sr. Saavedra expresa que el recurso está aprobado con anterioridad para esta propuesta y solo corresponde autorizar la suscripción del contrato.

**Con esta aclaración, se propone aprobar formalmente la suscripción de este Trato Directo.**

El Concejal Sr. Albornoz entiende que por un trato directo, la Dirección de Control efectuó previamente el examen de la legalidad pertinente, lo que es asegurado por el Director de dicha unidad sr. Concha.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### **4.- DONACION DE TERRENO**

Hace la presentación la Sra. Mónica Riffo.

#### **AUTORIZACION DONACIÓN TERRENO MUNICIPAL A COMITÉS DE VIVIENDA BICENTENARIO Y BICENTENARIO IV DE TEMUCO**

La Municipalidad es propietaria de un inmueble consistente en el Lote Cinco B, ubicado en el Sector Coihueco de Temuco, de una superficie de 31.910,00 metros cuadrados. El dominio municipal rol inscrito a fojas 3.276 vta. N° 2.373 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2018.

La Municipalidad de Temuco se encuentra apoyando a los Comités de Vivienda Bicentenario y Bicentenario IV con la finalidad de solucionar su problemática habitacional, mediante la adquisición de un terreno en el cual emplazar las viviendas definitivas de los miembros de las referidas entidades.

Para efectos de la postulación a subsidios ante SERVIU, los Comités de Vivienda deben ser propietarios del terreno postulado, o contar a lo menos con una promesa de compraventa a su respecto.

La Municipalidad de Temuco, a través de su Secretaría Comunal de Planificación, ha realizado gestiones ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional para obtener los fondos necesarios para adquirir la propiedad del terreno antes señalado, debido a que dicha repartición pública no tiene facultades para entregar fondos directamente a los Comités, sólo pudiendo realizar aportes a Municipios.

De esta manera, y tomando en consideración que se trata de Comités de Vivienda conformados por personas de escasos recursos y en cumplimiento de los fines del Municipio que dicen relación con la asistencia social y la construcción de viviendas sociales, contemplados en el artículo 4 letras c) y g) de la ley N° 18.695, es que la Municipalidad de Temuco solicitó a SUBDERE los fondos necesarios para adquirir el terreno antes señalado, los cuales fueron entregados y posteriormente utilizados para la adquisición del terreno singularizado en el numeral primero de esta minuta, con la finalidad de transferir la propiedad a los Comités de Vivienda Bicentenario y Bicentenario IV.

Mediante acuerdo de fecha 12 de septiembre del año 2017 el Concejo Municipal prestó su acuerdo para celebrar el contrato de compraventa con el propósito de adquirir el referido terreno, pero no se consignó la autorización posterior para donar el terreno a los Comités.

De acuerdo al artículo 65 letra e) de la LOCM, se requiere del acuerdo del Concejo para Donar el inmueble singularizado en el numeral primero a los Comités de Vivienda Bicentenario, Bicentenario IV de Temuco.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## 5.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Hace la presentación la Sra. Mónica Riffo.

1. El día 01 de abril del año 2018, doña Danitza Medina Cisternas, con domicilio en Villa Andina de Temuco, se encontraba acompañando a su hijo, Onil Lemee Medina, de 8 años de edad, mientras éste se encontraba en un juego ubicado en la Plaza de Chacalluta, localizada en la referida calle, esquina Arenal, cuando de pronto el niño abruptamente cayó del juego golpeando su cabeza en una solerilla del área de seguridad del mismo, debiendo ser asistido de inmediato.

2. Producto de las lesiones, el niño fue trasladado a la Clínica Mayor de Temuco, establecimiento en el cual se le realizaron los exámenes de rigor y se le suministraron analgésicos y antiinflamatorios.

3. Tras el accidente, personal del Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad realizó una visita a terreno, procediendo en el mismo acto al retiro del juego.

4. A raíz de lo expuesto, con fecha 03 de abril del presente año, la madre del afectado, presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido solicitando asimismo el reembolso de los gastos que debió realizar producto del accidente de su hijo, los cuales ascienden a la suma de \$ 216.277.

4. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, debido a un desperfecto del juego y ya que corresponde a la Municipalidad la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la Comuna, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la madre del niño accidentado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña Danitza Medina, renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores, en

específico el accidente que sufrió su hijo el día 01 de abril del presente año.

d) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:  
**Pagar a doña Danitza Medina Cisternas la suma única, total e indemnizatoria de \$216.277.**

**Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **6.- COMETIDOS AL EXTRANJERO**

Hace la presentación don Carlos Millar.

**Autorizaciones para ausentarse del territorio Nacional y participar en las actividades que se indica:**

### **a) DINAMARCA – SUECIA**

Está pendiente de resolver la participación de 2 Concejales a la Semana Nórdica, que se realizará en Copenhague, Dinamarca y Malmo, Suecia, entre el 21 y 25 de Mayo 2018, organizada por “Iniciativa Global de Energía Limpia” para lo cual la nominación deberá ser resuelta por el propio Cuerpo Colegiado.

Al respecto, los Concejales Sres. José Luis Velasco Guzman, y Alejandro Bizama Tiznado expresaron su voluntad de participar de esta actividad, la que deberá ser ratificada formalmente por acuerdo del Concejo.

**Sometida al Concejo se aprueba sin observaciones**

### **b) ESPAÑA – ALEMANIA**

Corresponde también ratificar la participación de Concejales al Diplomado Internacional Gestión del Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana a nivel local a realizar entre el 01 y 10 de Julio 2018, en fecha a confirmar, en España y Alemania, con la debida certificación tratándose de una Capacitación en los temas indicados.

Para estos efectos se indica que la Administración llamará a propuesta pública la referida Capacitación Internacional, por lo que pudiera ser una Empresa diferente a Iter Chile que presentó la invitación originalmente.

Se agrega que a la fecha los siguientes Concejales han expresado su voluntad de participar de la referida Capacitación:

**- Sra. Solange Carmine y Sres. Esteban Barriga, Marcelo León, Jaime Salinas, Roberto Neira.**

Se excusaron de participar en alguna de estas actividades los Concejales Sra. Constanza Saffirio y Sr. Oscar Albornoz.

**Corresponde autorizar en consecuencia la participación de los 5 Concejales señalados en la segunda actividad.**

**Sometida al Concejo, se aprueba sin observaciones, debiéndose confirmar posteriormente la fecha, cronología de esta actividad y participantes.**

#### **VARIOS** **EQUIPAMIENTO GIMNASIOS**

El Concejal Sr. Neira señala que días atrás falleció en un Gimnasio Municipal el jugador de Basquetbol, don Tomas Suazo (Q.E.P.D.) por lo que se hace oportuno considerar el equipamiento mínimo de elementos de primeros auxilios para atender casos como estos que pueden ser vitales para la vida de las personas o al menos capacitar a los Encargados de estos espacios para actuar en la atención que se requiera.

Al respecto el Sr. Saavedra señala que a contar de este año se dispuso que las personas encargadas de estos Recintos, que estaban a Honorarios, pasaran a Contrata, por lo que se facilita entregarle una mejor capacitación como para estos casos, por lo que se tomará en cuenta la sugerencia. Además señala que se estudia contar con un Software para disponer de la información de todas las personas que practican deporte en recintos municipales, con datos como la individualización, edad, salud, etc.

El Alcalde agrega que se capacitará al personal, con la implementación de un desfibrilador, porque parece una buena idea.

#### **CONTRATO CON HIDROSYM**

El Concejal Sr. Barriga reitera que se opuso en Sesión anterior sobre el contrato con Hidrosym, por el tema pago del uso del

agua que ocupan del Río Cautín, donde se le informó que no estarían pagando esos derechos.

Por ello solicita copia del Acta que aprueba las Bases y el Acta de la Comisión que propuso adjudicar a esta empresa.

### ACCIDENTE

EL Sr. Alcalde informa que hoy día, alrededor de las 14:50 horas, la Sra. Domitila Cañuenao Coilla, de Chol-Chol, apoderada de la alumna del Liceo Pablo Neruda, iban cruzando por calle Montt con Vicuña Mackena, y una micro de la línea 4 las atropelló falleciendo trágicamente la madre y resultado herida la menor, lamentando este terrible accidente. El equipo de Educación está en terreno para prestar toda la colaboración y apoyo que se requiera.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que comerciantes del sector le comentaron que son muy frecuentes los accidentes en el lugar, sugiriendo la colocación de una barrera protección

### **6) AUDIENCIA PÚBLICA**

Hace la presentación la abogada Sra. Marcela Royo.

En primer término la representante de la Organización Sra. Yolanda Llanquitor da a conocer que el objetivo de la propuesta de esta organización es la Incorporación del reconocimiento del oficio de la mujer mapuche rural y sus prácticas socioculturales de producción y comercialización a la ciudad por la Municipalidad de Temuco.

Seguidamente la abogada Sra. Royo expresa que la Asociación de Mujeres Kelluzomonewen, está integrada por 46 mujeres artesanas de mantas, joyas tradicionales y telares, así como productoras de tortillas de rescoldo, catutos, hortalizas, frutas y flores, de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Vilcún y Freire.

Las mujeres que componen esta organización venden sus hortalizas y productos locales desde hace 30 años en las calles Bulnes. Aldunate y Portales las tres con esquina en Montt y Portales y Rodríguez ambas con esquina Bulnes.

Estas mujeres solicitan al Alcalde y al Concejo Municipal de Temuco, flexibilizar en torno al control de los espacios públicos en el centro de Temuco, mediante la modificación del Decreto N° 92 de la Municipalidad de Temuco, “incorporando el reconocimiento de este



oficio de las mujeres mapuche y sus prácticas socioculturales en el contexto de la diversidad de nuestra ciudad y región de la Araucanía.

La Propuesta Técnica que se presente es la siguiente:

3 alternativas a corto/mediano/largo plazo

Sustentadas en normas jurídicas:

Venta en calles Bulnes, Aldunate y Portales, las tres con esquina Montt, y Portales y Rodríguez, ambas con esquina Bulnes.

1.- Corto plazo:

1,5 mts. por persona

Vestimenta tradicional

Credencial

2.- Mediano Plazo

Plazo de Armas de la ciudad

Estructuras similares a Stand que cuenten con un diseño de pertinencia cultural.

1,5 mts. por persona.

3.- Largo Plazo

Espacio para la venta de sus productos en la construcción del Mercado Municipal.

Primer piso

Vestimenta tradicional

1,5 metros por persona

Mediante estas propuestas, se busca fortalecer el lazo hacia el pueblo mapuche y sus tradiciones campesinas de producción local, lo cual forma parte del patrimonio cultural de la ciudad y por ello, una fortaleza desde el punto de vista turístico pues brinda un sello identitario que es posible encontrar principalmente en la ciudad de Temuco, además de generar ingresos a las familias campesinas.

Concluida la presentación, la Concejala Sra. Carmine señala entender que se está en una Mesa de Trabajo sobre el tema, por lo que se pregunta qué objeto tenía esta audiencia pública.

El Sr. Alcalde expresa que se otorgó la audiencia porque fue solicitada previamente, pero es el tema de la referida Mesa de Trabajo, respecto de la cual entiende que hay una reunión este miércoles.

La Sra. Royo aclara que la Organización espera estar incorporada en esas reuniones, pero desconocen los procesos para participar en el tema.

La Concejala Sra. Saffirio destaca esta presentación, agregando que este grupo de mujeres han sido muy respetuosas en el trato con los Concejales y han escuchado recomendaciones que se les ha hecho. Efectivamente mañana miércoles habrá una reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana donde se tratará de analizar las propuestas recibidas y la DIDECO, presentará la opinión de la Administración respecto de esta materia y si es posible modificar la Ordenanza Municipal. Una vez que se conozca esa opinión, la idea es hacer propuestas en base a lo que las Organizaciones han requerido.

El Concejal Sr. Barriga plantea se pueda aclarar en la Mesa de Trabajo el tema del número de Organizaciones que se considerarán en este trabajo, porque entiende que la posibilidad de integrar a más organizaciones no estaba cerrado.

La Concejala Sra. Saffirio aclara que quedó estipulado que se trabajaría con las 2 Organizaciones que el Alcalde citó originalmente para trabajar el tema.

El Concejal Sr. Neira entiende que no se ha excluido a nadie y ninguna de las Organizaciones han sido invitadas a participar exclusivamente en la Comisión. Lo que pasa es que la otra Organización presentó su propuesta dentro del plazo acordado y no se tenía la propuesta de esta Organización, pero ahora se tiene y se evaluarán mañana las dos propuestas que se han recibido hasta ahora, reiterando que no se ha excluido a nadie, porque se está en la etapa de recibir las sugerencias.

## **7) VARIOS**

No Hay

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la tabla, y siendo las 18:05 horas se levanta la Sesión.



43

**DAT/jrb**